



VALLENAR, 04 MAY 2010

2866

DECRETO EXENTO N° _____/

VISTOS:

Memo N°506 de fecha 07 de Abril de 2010 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Convenio de Colaboración entre la Compañía Minera Nevada SpA y la I. Municipalidad de ValLENAR y las disposiciones contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las demás atribuciones que me confiere la ley.

DECRETO:

1. Apruébese en todas sus partes convenio de colaboración entre la Compañía Minera Nevada SpA y la I. Municipalidad de ValLENAR, en el cual acuerdan establecer acciones conjuntas con el objetivo de generar un Infocentro, que permitirá que los proveedores locales puedan tener acceso a las licitaciones y puedan ofrecer sus productos y/o servicios a CMN, además de utilizar la infraestructura y equipamiento para las áreas de desarrollo productivo y empleo en beneficio de la comunidad ValLENARina.
2. La Municipalidad se compromete a aportar con la infraestructura necesaria para que opere el infocentro, además de su mantención y funcionamiento.
3. El presente convenio tendrá una duración indefinida, siempre y cuando ninguna de las partes manifieste la intención de ponerle término con a lo menos noventa (90) días de anticipación, la cual deberá hacerse constar por escrito.
4. Las demás cláusulas del contrato pasarán a formar parte del presente decreto.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE


NANCY FARFAN RIVERO
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)